# ACTA No. 3

--- En la ciudad de Tecomán, cabecera del mismo nombre, del Estado de Colima, siendo la 19:30 (diecinueve treinta) horas del día 31 (treinta y uno) del mes de octubre del año 2003 (dos mil tres), reunidos en la Casa de la Cultura, declarado Recinto Oficial por el H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, los CC. Presidente, Síndico y Regidores integrantes del mismo, celebran la SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA del H. Cabildo. El ciudadano Presidente Municipal, puso a consideración de la asamblea el siguiente orden del día: 1.- Lista de asistencia. 2.-Declaratoria de quórum legal e instalación de la Sesión. 3.- Lectura del orden del día. 4.- Lectura del Acta de la Sesión anterior. 5.- Propuesta y aprobación, en su caso, de la solicitud para implementar el\ Registro Interior de Contratos. 6.- Propuesta y aprobación, en su caso,\ para la 1 revocación del Acuerdo del H. Cabildo de fecha 14 de octubre de 2003, respecto al subsidio concedido a los locatarios del mercado Lazaro 7.-Lectura y aprobación, en su caso, del Dictamen de Procedimiento que presenta la Secretaría del Ayuntamiento, respecto a la solicitud enviada por la Tesorería Municipal, para autorización de un descuento a los recargos del impuesto predial que a la fecha ascienden a la cantidad de \$16,322,480.43 (dieciséis millones trescientos veintidós mil/ cuatrocientos ochenta pesos 43/100 m.n.), con fundamento en el Artículo 47, del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones/y Comisiones del H. Cabildo. 8.- Asuntos generales. 9.- Clausura de la v

--- En el desahogo del SEGUNDO punto del orden del día, habiéndose comprobado el quórum legal, el *Ing. Elías Martínez Delgadillo*, declaró instalada legalmente la Sesión. -----

--- En el desahogo del TERCER punto del orden del día, se dio lectura al orden del día. Hizo uso de la voz el Regidor JULIO ALEJANDRO PUENTE ROJAS, quien propuso eliminar del orden del día el punto No. 6, en virtud de no contar con elementos jurídico-legales para proceder, y en este sentido, sugiere consultar ante la Contaduría Mayor para tomar una decisión y no incurrir en irresponsabilidades.

En el uso de la voz, el C. Presidente Municipal sometió a la consideración del H. Cabildo el orden del día donde se contempla la eliminación del punto No. 6, resultando aprobado por unanimidad de los presentes. - - - -

--- En el desahogo del CUARTO punto del orden del día, el *Ing. Elías Martínez Delgadillo*, solicitó al Secretario del Ayuntamiento diera lectura al Acta No. 2, de fecha 20 de octubre del año 2003, misma que fue aprobada por unanimidad de los presentes, haciendo la observación la Regidora *Eloísa Chavarrías Barajas* que en lo referente a la propuesta

Disnoral Disnoral





para nombrar a los CC. Secretario, Tesorero, Oficial Mayor y Contralor, nuevamente existió error en el escrutinio de la votación, aclarando que el Regidor *José Anguiano Negrete* votó a favor de la propuesta, y el Regidor *Felipe Alfonso Felix Castro* fue el que votó en contra de la propuesta.

--- En el desahogo del QUINTO punto del orden del día, en uso de la voz, el Presidente Municipal solicitó al Secretario del Ayuntamiento diera lectura al oficio enviado por la Contraloría Municipal a la Secretaría del Ayuntamiento, donde solicita someter a la aprobación del H. Cabildo la propuesta para implantar el Registro Interior de Contratos; transcribiéndose a continuación:

OFICIO: CM-01-03-2003-11-02

FECHA: 21 DE OCTUBRE DEL 2003-1/1-02 ASUNTO: SOMETER A CABILDO EL REGISTRO INTERIOR DE CONTRATOS

C. PROFR. PEDRO MOISÉS BÉJAR VELÁZQUEZ SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE TECOMÁN PRESENTE

Diversas acciones llevadas a cabo por este Ayuntamiento de Tecomán se sustentan en contratos, algunos contraídos con personas físicas y otros con personas morales ya sea originados por prestaciones de servicios, adquisiciones o ejecución de obras y considerando que:

1. Actualmente este Ayuntamiento de Tecomán tiene diseminados en varias dependencias los contratos.

2. Que de momento deja en estado de indefensión al Ayuntamiento por no contar inmediatamente con los contratos respectivos.

3. Se incrementa la burocracia por las acciones de indagación para ubicar los contratos.

Por lo anterior, sirva Ud. Turnar a la Comisión de Reglamentación de este H. Ayuntamiento de Tecomán la propuesta para implantar el **REGISTRO INTERIOR DE CONTRATOS**, dependiendo de la Secretaría del Ayuntamiento bajo los siguientes lineamientos:

- 1. Los contratos serán celebrados por las instancias que según la Ley correspondan.
- 2. Previa a la firma de los contratos, éstos deberán ser sometidos para su forma y alcance al Departamento Jurídico de este Ayuntamiento de Tecomán.
- 3. Para efecto de su cumplimiento deberá contar con el registro respectivo en el REGISTRO INTERIOR DE CONTRATOS.
- 4. El Registro Interior de Contratos le asignará un folio para su control.
- 5. El Registro Interior de Contratos deberá recibir para su registro un tanto adicional del contrato, mismo que se archivará en un consecutivo.
- 6. Para efectos de control el Registro Interior de Contratos, partirá de siete rubros que son:
  - I. Contratos de personal por servicios prestados, con el tratamiento de asimilados a salarios.
  - II. Contrato de Servicios por Honorarios.
  - III. Contratos de arrendamientos.
  - IV. Contratos de comodatos.
  - V. Contratos por concepto de adquisiciones.
  - VI. Contratos con instituciones bancarias.
  - VII. Contratos de obras.
  - VIII. Otros contratos.

Para lo anterior, si es necesario, estoy a la orden en el momento que la Comisión de Reglamentación analice la propuesta.





Sin otro particular, le reitero la seguridad de mis atenciones.

#### **ATENTAMENTE**

# EL CONTRALOR MUNICIPAL C.P. ROBERTO HEREDIA MAGAÑA (RÚBRICA)

--- El Regidor José Anguiano Negrete, en el uso de la voz, solicitó que el Departamento Jurídico lleve a cabo una investigación para revisar-si algunos contratos adolecen de legalidad o están autorizados en condiciones anómalas o irregulares.

En su intervención sobre el mismo punto, el Regidor Pablo Ceballos Ceballos, manifestó que el propósito de este Registro de Contratos es para irlos integrando y la revisión de los contratos ya existentes va a arrojar los señalamientos que se requiere por parte del Contralor. Pero en lo sucesivo se pretende ir integrando este Registro de Contratos conforme se vayan celebrando y se vayan realizando.

En el uso de la voz, la Síndico *Norma Padilla Velasco*, refirió que la propuesta de Registro Interior de Contratos se deriva, precisamente, de la necesidad de regularizar y legalizar las condiciones contractuales, así como evitar situaciones fraudulentas o poco claras ya que, en una revisión inicial se dieron cuenta que existen muchos contratos celebrados de forma verbal, por la administración anterior, y en este sentido, no se tienen bases para contestar algunas de las demandas entabladas contra el Ayuntamiento.

En el uso de la voz, el Regidor José Anguiano Negrete reitera la conveniencia de realizar una exhaustiva revisión del estado que guardan los contratos celebrados en la administración pasada, por salud del actual Ayuntamiento, informándose al Cabildo del resultado jurídico de los referidos contratos, porque puede haber situaciones donde no exista la obra o no se concluyeron los trabajos.

Por su parte, en alusión al mismo punto, el Regidor *Pablo Ceballos Ceballos* hizo una observación, en el sentido de que sólo se puede aplicar a los contratos que estén vigentes o se vayan a celebrar posteriormente, en virtud de que los contratos celebrados por la administración pasada le correspondería a la Contaduría Mayor abocarse a su revisión.

--- Analizada y suficientemente discutida la propuesta, resultó aprobada por unanimidad de los presentes. Por lo tanto, es de autorizarse y se autoriza la implantación del REGISTRO INTERIOR DE CONTRATOS bajo los lineamientos referidos en la propuesta en mención. -----

--- En el desahogo del SÉPTIMO punto del orden del día, hizo uso de la voz el C. Presidente Municipal para solicitarle al C. Secretario del Ayuntamiento, diera lectura al *Dictamen de Procedimiento*. En uso de la voz, el Secretario presentó al Pleno el Dictamen de Procedimiento emitido por la Secretaría, respecto a la solicitud enviada por la Tesorería







Municipal, para la autorización de un descuento a los recargos del Impuesto Predial; transcribiéndose a continuación:

EXPEDIENTE NUM. 045 /2003

NATURALEZA DE LA INICIATIVA:
PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL
SE SOLICITA LA AUTORIZACIÓN PARA ESTABLECER
PROGRAMAS DE SUBVENCION Ó
DESCUENTO A PERSONAS QUE
TIENEN ADEUDOS POR CONCEPTO DE IMPUESTO
PRÉDIAL.

H. CABILDO MUNICIPAL, Presente.

Con las facultades que me confiere la fracción V del artículo 42 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del Cabildo de Tecomán, Colina, me permito presentar ante ese Pleno, el presente dictamen de procedimiento:

#### CONSIDERANDO

TRESCIENTOS VEINTIDÓS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS 43/100 M.N.), De acuerdo al anexo que se permitió acompañar al oficio en comento, formado de 14 hojas tamaño carta, que contiene diversos conceptos y cantidades.

SEGUNDO.- Que la C. Sindico, envió a esta Secretaría a mi cargo, el oficio y anexo de referencia en el considerando primero, por ser la instancia para presentar ante ese H. Cabildo, los proyectos de acuerdo a sus resoluciones, integrando el expediente y formulando el dictamen de procedimiento correspondiente, como lo previene la fracción V del artículo 42 del Reglamento que rige el funcionamiento de las sesiones y comisiones para este H. Ayuntamiento.

TERCERO.-La Tesorero Municipal, en el oficio de referencia, propone: La autorización por el H. Cabildo de éste Ayuntamiento para efectuar el descuento en el pago de concepto de recargos en materia de impuesto predial. La mecánica que se propone para incentivar a los contribuyentes, es otorgar una subvención o descuento en el concepto de recargos, a condición de que el contribuyente cubra el pago integro correspondiente al impuesto predial adeudado a éste H. Ayuntamiento.

El universo de contribuyentes y el monto global de los adeudos, se establecen en el anexo del oficio de la Tesorera Municipal referido en el considerando primero.

CUARTO.- Que a la luz del inciso C) del artículo 80 del reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones, compete a la Comisión de Hacienda Municipal conocer de la iniciativa propuesta, para analizar, discutir y resolver lo conducente.

QUINTO.- Que hago el señalamiento de que el número de expediente del presente dictamen se encuentra anotado al rubro, así como en el considerando segundo se indica la fecha de recepción de dicho proyecto y en el considerando primero el nombre del funcionario que lo presenta, lo anterior se expone en cumplimiento a lo establecido en el artículo 48 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, Colima.

Sandamas

Salley.

En mérito de lo antes expuesto y fundado, se:

### RESUELVE:

UNICO.- Someter el presente dictamen a consideración del Pleno, en términos del artículo 50, a efecto que, de aprobarlo, se ordene enviarlo a la Comisión de Hacienda Municipal, para efectos de que analice, discuta y dictamine lo conducente y cuyo resultado deberá ser sometido al Cabildo, en términos previstos por el artículo 95 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del Cabildo Municipal.

A T E N T A M E N T E
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN "
TECOMAN, COLIMA, OCTUBRE 30 DE 2003
EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

PROFR. PEDRO MOISÉS VEJAR VELÁZQUEZ

--- En uso de la voz, el Regidor Julio A. Puente Rojas, preguntó cuál era el monto del adeudo del impuesto predial y cuál era el monto de los recargos a descontar. El C. Presidente Municipal instruyó al C. Secretario para que, a manera informativa, expusiera los datos solicitados.

En uso de la voz, el Regidor José Anguiano Negrete, se pronunció por la consideración de un esquema de pago accesible que les permita a las familias de escasos recursos cumplir con el pago de sus contribuciones. En el mismo tenor participó el Regidor Julio A. Puente Rojas, quien propuso incentivos para la gente que paga a tiempo y mejores planes o programas de pago. Relacionado con el mismo tema, al hacer uso de la voz, la Síndico Norma Padilla Velasco, externó la necesidad de motivar a los contribuyentes para que, a través de diferentes estrategias y esquemas de recaudación se fomente la cultura del pago, para beneficio de ellos mismos y de las finanzas públicas municipales.

En su participación, la Regidora *Eloísa Chavarrías Barajas*, aclaró que por Ley ya están establecidos ciertos programas de pago que propician la recaudación y señaló que, precisamente, la Comisión de Hacienda municipal que ella preside, se abocará al estudio y análisis de esta propuesta para considerar todos los elementos pertinentes y realizar el Dictamen correspondiente.

En el uso de la voz, el Regidor Ramón Zúñiga Ramos, propuso la dispensa de Dictamen de la Comisión de Hacienda, argumentando la apremiante necesidad que tiene el Ayuntamiento de recuperar la mora recaudatoria. En este sentido, al hacer uso de la voz, la Regidora Eloísa Chavarrías Barajas consideró improcedente esta solicitud porque de acuerdo a la Ley se incurriría en una irresponsabilidad. Asimismo, manifestó su total disposición para ponerse a trabajar inmediatamente con la Comisión respectiva y resolver el asunto.

el uso de la voz, el Regidor *José Anguiano Negrete*, solicitó encarecidamente que la recaudación no contemple privilegiados y se tomen medidas drásticas en contra de los contribuyentes incumplidos,

pues generalmente son morosos que sí tienen posibilidades económicas para cumplir con sus pagos puntualmente y que injustamente son los que menos pagan o a los que se les condonan grandes sumas, pero, en contraparte son muy exigentes con los servicios y con los apoyos del gobierno.

- - Analizado y suficientemente discutido el punto, resultó aprobado por unanimidad de los presentes y se autorizó fuera turnado a la Comisión de Hacienda Municipal para su análisis y discusión y para que en la próxima sesión ordinaria se emita el Dictamen correspondientes, - -

asuntos generales, se abordaron los siguientes:

PRIMER ASUNTO GENERAL.- El Regidor José Anguiano Negrete manifestó que han ocurrido algunas situaciones que evidencian excesos en la actuación de la Dirección de Seguridad Pública y Vialidad, por consiguiente propone que se les requiera que actúen con mayor criterio x sentido común. En el uso de la voz, el Regidor Pablo Cehallos Ceballos refirió que no se tienen los elementos suficientes para emitir juicios investigar como\ ocurrieron necesario apriorísticos, que es verdaderamente los hechos. En el mismo asunto, el Regidor Idsé Anguiano Negrete propone que se adquiera, por parte del Ayuntamiento, una grúa para evitar que los ciudadanos tengan que pagar los costos tan altos que imponen las grúas por el traslado de un vehículo. - - - - - - -

SEGUNDO ASUNTO GENERAL.- La Regidora *Eloísa Chavarrías Barajas* solicitó la información que había quedado pendiente respecto del monto presupuestal que el Presidente ha manejado, sin recurrir a la aprobación del Cabildo. ------

TERCER ASUNTO GENERAL.- El Regidor Julio Alejandro Puente Rojas solicitó el monto del dinero que el DIF se había gastado hasta el 15 de octubre. En este sentido, el Regidor Pablo Ceballos Ceballos declaró que en el proceso de entrega-recepción se manejaron únicamente saldos y es competencia del DIF estatal tener un informe puntual de los gastos y los rubros donde se asignaron.

QUINTO ASUNTO GENERAL.- El Regidor Armando de la Mora Morfín, comentó respecto de un adeudo que la administración anterior dejó pendiente con un grupo de jóvenes voluntarios que participaron en una campaña de salud reproductiva y de lucha contra el VIH-sida. El adeudo asciende a \$10,000.00 que es lo correspondiente a tres meses. --

SEXTO ASUNTO GENERAL.- La Síndico Norma Padilla Velasco exhortó a los regidores a que acudan con mayor frecuencia a su oficina de la/Presidencia Municipal porque la gente requiere de sus apoyos. - - - -

Employ





OCTAVO ASUNTO GENERAL.- La Regidora Aissa Solís Sánchez manifestó que una persona de Cerro de Ortega está rentando una casa donde atiende a 45 niños y está solicitando un terreno en donación, por parte del Ayuntamiento, para construir una guardería. Además requiere de apoyos como carreolas, andaderas, etc. -------



NOVENO PUNTO GENERAL.- El Regidor Julio A. Puente Rojas declaró la necesidad de rentar una casa, en Cerro de Ortega, para trasladar la biblioteca, en virtud de que el lugar donde se encuentra actualmente está inhabilitado desde el pasado sismo. El monto de la renta es de \$400.00. (cuatrocientos pesos) por mes. ------

DÉCIMO PUNTO GENERAL.- El Presidente Municipal informó al Cabildo respecto de la deuda que dejó la administración pasada y que asciende aproximadamente a 50 millones de pesos. Asimismo, refirió la situación desastrosa del parque vehicular (camiones recolectores de basura, patrullas, etc.) en general, el estado deplorable de los pozos profundos que acusaban una marcada falta de mantenimiento, el equipo de maquinaria pesada que prácticamente está inservible y, entre otras cosas, la situación irregular de una motoconformadora,\propiedad del Ayuntamiento, que se encuentra al servicio de la familia Leaño.

Para el desahogo del NOVENO PUNTO del orden del día, el Presidente Municipal, declaró clausurada la Sesión, siendo las 21:26 horas, del día de su fecha. - - -

> ING. ELÍAS MARTÍNEZ DELGADILLO PRESIDENTE MUNICIPAL

C.P. NORMA PADILLA VELASCO SINDICO &

MA. AISSA SÓLIS SÁNCHEZ **KEGIDOR** 

C. MA. DEL CARMEN RÚA CASTILLO

REGIDOR

REGIDOR

C. RAMÓN ZÚÑIGA RAM

REGIDOR

C. ARMANDO VENEGAS ORTIZ REGIDOR

C. SAUL MAGAÑA MADRIGAL

REGIDOR-

C. PABLO CEBALLOS CEBALLOS

REGIDOR

C. FELIPE ALFONSO FELIX CASTRO **REGIDOR** 

C. ARMANDO DE LA MORÁ MORFÍN REGIDOR

C. JULIO A. PUENTE RO<u>JAS</u>

REGIDOR

C. JOSÉ ANGUL O NEGRETE REGIDOR

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIEN CONSTITUCIONAS DE TECOMÁN, COL

PROFR. PEDRO MOISÉS BÉJAR VELAZQUEZ

SECRETARIA